



los S. D. Nicolas Lambert, Regida Decano que  
 Presidio de Justicia; D. Vicente Turich, D. Juan de  
 vica Aycares, D. Pedro Nabo, D. Juan Gonzalez Figueroa,  
 D. Pedro Marin, y D. Benito Berenguer, tambien  
 Regidores; D. Juan Jose Naves, D. Antonio Sorroco,  
 D. Siman Gonzalez y D. Miguel Salvador Calarins,  
 Diputados del Conuio; D. Juan Lopez Espinosa,  
 Por Judio Real, D. Miguel Marin Carreras, que  
 lo es Penonero, y acordaron lo siguiente  
 Citacion: En este Ayuntamiento entro el Portero de Sala  
 por el Sr. Jefe, y certifico haver citado a todos los  
 S. que lo componen

Por no  
 de esta Plaza  
 S. M. se ha digna  
 do conferirle al  
 Exmo. Sr. D. Juan  
 Ramirez de Orozco

Citose un oficio del Sr. D. Juan de Nebot, So-  
 crenador Militar y Politico de esta Plaza, ha-  
 brido del actual, expusio de que haviendose  
 servido el Rey N. S. conferir dho. Gov. no al Exmo.  
 Sr. D. Juan Ramirez de Orozco, Teniente Real.  
 de los R. S. Exeritos, lo participa p. a. intelig.  
 de esta Corporacion, noticiando tambien que  
 hasta nueva oia, queda en esta Plaza desem-  
 peñando la Comand. Real Militar de la

*[Handwritten signature]*

